



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 28 DIC 2010

VISTO:

El Expediente N° 61123/2010 por el que el Director de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional, Arquitecto **Mario FORNÉ**, solicita se declare de Interés Académico el **2º Congreso Internacional sobre Vivienda Social. Gestión del Territorio Urbano y Ciudadanía**; Y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento fue declarado de Interés Académico e Institucional por Resolución N° 114/09 del H.Consejo Directivo, no pudiendo realizarse en la fechas fijadas,

Que el mismo se postergó para el mes de septiembre de 2011,
Por ello,

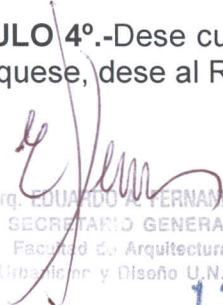
**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Dejar sin efecto la Resolución N° 114/09 del H.Consejo Directivo.-


ARTÍCULO 2º.- Declarar de Interés Académico e Institucional el **2º Congreso Internacional sobre Vivienda Social. Gestión del Territorio Urbano y Ciudadanía**, a realizarse durante los días 19 al 23 de septiembre de 2011.-

ARTÍCULO 3º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 4º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 1203 /10.-